GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

NOTIFICACION

Asunción, 10 de noviembre de 2015

Señores:
LUCES DEL ORIENTE S.A.
RUC 80057923-2
PRESENTE:

Me dirijo a Usted a los efectos de comunicar el resultado de la adjudicación del llamado bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE TIERRAS EN EL DISTRITO DE HORQUETA – DEPARTAMENTO CONCEPCION" ID. 295.583."

Al respecto informo que por Resolución de Presidencia N° 3767/15 "QUE REVOCA LA RESOLUCIÓN P. N° 3491/15 "QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION N° 07/2015 "ADQUISICION DE TIERRAS – DISTRITO DE HORQUETA - DEPARTAMENTO DE CONCEPCION" ID (PORTAL): 295.583, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO.-" Y DECLARA DESIERTO EL LLAMADO" el proceso de adjudicación ha sido revocado y consecuentemente se ha declarado desierto el llamado de referencia.

Adjunto:
Copia de Resolución de Presidencia N° 3767/15

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT

LIC. GUSTAVO ORTIZ CAREAGA
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

LUCES DEL ORIENTE S.A.
80057923-2